

RIO GALLEGOS, 4 de julio de 2022

VISTO:

El Expediente N° 100.783/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 428/21, emitida por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se rechaza el pedido de reconsideración presentado por el docente Juan Ignacio SOULIGNAC; se reconoce el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora del llamado a inscripción para la cobertura del cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código de Nomenclador 05-50-00-01-01, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, conformada mediante Disposición N° 283/2021, según se detalla a continuación: 1°) Celina PEJKOVIC y 2°) Juan Ignacio SOULIGNAC y se designa a la docente Celina PEJKOVIC en el cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código de Nomenclador 05-50-00-01-01, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 28 de junio y por el término de SEIS (6) meses;

QUE por Disposición N° 006/22, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se rectifica en su articulado resolutivo el nombre de la docente Celina PEJKOVIC;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes, las Disposiciones Nros. 428/21 y 006/22, de fecha 28 de junio de 2021 y 8 de febrero de 2022 respectivamente, dictadas por el Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Administración de Personal, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

204/22